



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 1 de febrero de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000149/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio XOCH13/COA/009/2022 de fecha 5 de enero de 2022, signado por la Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco, la Lic. Itzel Yunuen Ortiz Mijares, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Ana Francis López Bayghen Patiño y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1042/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México



Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Lic. Itzel Yunuen Ortiz Mijares, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco.

LPM



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

149

Xochimilco, Ciudad de México, 5 de enero de 2022.

XOCH13/COA/009/2022.

Asunto: Atención a oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/106.28/2021.

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al oficio **MDPPOPA/CSP/1042/2021**, emitido por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, donde le solicita al Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, su intervención y apoyo a efecto de que se haga del conocimiento del Alcalde en Xochimilco, el contenido del Punto de Acuerdo a que se llegó en sesión celebrada el 3 de noviembre de 2021 relativo a:

“Único.-Se solicita a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a las Secretarías y dependencias que conforman la Administración Pública de la misma y a las 16 Alcaldías de esta capital, a que se abstengan de contratar a personas que se encuentren en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos y en el Registro Público de Personas Agresoras Sexuales como personas servidoras públicas dentro de sus gabinetes.

Al respecto me permito enviarle copia del oficio **XOCH13/DGA/2650/2021**, signado por la Lic. Erika Lizeth Rosales Medina, Directora General de Administración, donde informa de las acciones que realizara previos a la contratación de personal de nuevo ingreso; por lo que el punto de acuerdo en cita se encuentra atendido, quedando a sus órdenes para cualquier acción adicional o aclaratoria.



ATENTAMENTE

LIC. ITZEL YUNUEN ORTIZ MIJARES
COORDINADORA DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

C.c.p. Lic. Erika Marlen Pérez Camarena. Secretaria Particular del Alcalde.
IYOM/lzv

Folio 00803



ALCALDÍA
XOCHIMILCO

Coordinación de Asesores y Planeación del Desarrollo
Av. Guadalupe I. Ramírez N° 4, Planta alta, Barrio El
Rosario, C.P. 16070
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México
Tel. 55 5334 0600 ext. 2738

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



Xochimilco, Ciudad de México a 07 de Diciembre 2021

XOCH13/DGA/2650 /2021

Asunto: En Observancia al Punto de Acuerdo.

LIC. ITZEL YUNUEN ORTIZ MIJARES
COORDINADORA DE ASESORES
Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
EN LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio **XOCH13/COA/200/2021**, por medio del cual remite copia fotostática de los oficios **SG/DGJyEI/PA/CCDMX/II/106.28/2021**, signado por Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y **MDPPOPA/CSP/1042/2021**, suscrito por el **Dip. Héctor Díaz Polanco**, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México; quien solicita se giren instrucciones a quien corresponda para atender el **Punto de Acuerdo** siguiente:

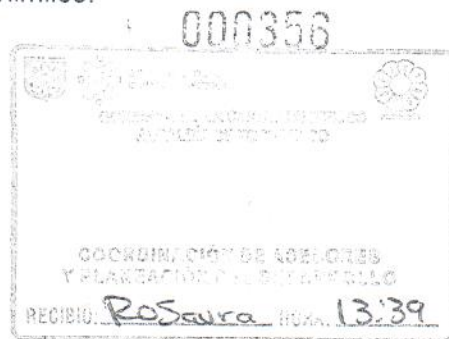
Único.- Se solicita a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a las Secretarías y dependencias que conforman la Administración Pública de la misma y a las 16 Alcaldías de esta capital, a que se abstengan de contratar a personas que se encuentran en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos y en el Registro Público de persona Agresoras Sexualmente como personas servidoras públicas dentro de sus gabinetes.
En los siguientes enlaces se podrán consultar los registros de relevancia:
http://www.rcivil.cdmx.gob.mx/deudores_alimentarios/
<http://registroagresores.cdmx.gob.mx/resulutados>

En relación con el Punto de Acuerdo que antecede, me permito comunicar a usted que a partir de la fecha, esta Alcaldía de Xochimilco, **procurara realizar la Consulta en los Registros de Deudores Alimentarios Morosos y Agresoras Sexuales**; previo a Iniciar el Proceso de Contratación de Personal de Nuevo Ingreso, que pretenda laborar en esta Alcaldía de Xochimilco.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ERIKA LIZETH ROSALES MEDINA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



c.c.p. FERNANDO CICILIA MARTELL.- DIRECTOR DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS.- Para su conocimiento.
ELRM/RRR/VSM/asm

2 HOJA

FOLIO PARTICULAR _____

FOLIO DGA 6908

FOLIO SRH 8677

